

LA LIBERTAD

DIARIO POLÍTICO, COMERCIAL Y NOTICIOSO
ORGANO DEL PARTIDO NACIONAL

ALBERTO SOUMASTRE
Remates y Comisiones
Calle 18 de Julio n.º 99 Mercedes

AÑO I

MERCEDES, JUEVES 5 DE JULIO DE 1907

N.º 76

F. Arboleya y Arboleya
DIRECTOR y REDACTOR

FELIPE PENDOLA
ADMINISTRADOR

Mónica, Administradora y Editora
CALLE 18 DE JULIO ENQ. MONTEVIDEO

LA LIBERTAD

Notas editoriales

EL DIVORCIO

Recomienda los debates sobre el proyecto de ley de divorcio en el seno del H. Senado, el doctor Espalter ha pronunciado un efectivo discurso contra el mencionado proyecto, refutando brillantemente las argumentaciones contadas en el informe de la comisión de legislación, que no reproducen más de libro, si no más extensión.

El Doctor Espalter inicia su discurso en la propia naturaleza moral del matrimonio, sosteniendo una feña diametralmente opuesta á la de la Catedral de la Legislación.

Para nosotros, el Doctor Espalter está en lo cierto. Para nosotros el matrimonio, más divisible, no cumple el fin social de la unión conyugal, que no es el de la felicidad de los cónyuges, sino el de la estabilidad de la familia y el de la perpetuación de la especie humana, pero la perpetuación lleva á la infelicidad, trasmitiendo á los descendientes no sólo los caracteres físicos de la especie, lo que se verifica fatalmente entre los animales, sino la herencia intelectual y moral de la humanidad, lo que sólo puede llevarse á cabo imponiendo á los padres asociados por el vínculo matrimonial, la obligación de velar por los hijos y su educación y la de mantener la unión celebrada entre ellos, de que depende la felicidad de sus descendientes, á la que debe subordinarse y hasta sacrificarse la felicidad propia.

Discurrir de otra manera es pensar con criterio egoísta, que sólo considera el bien propio; es hacer de la dicha el fin del matrimonio, es admitir el placer como único fin moral, es desconocer el mérito de la abnegación.

Búsquese únicamente la felicidad en la vida, y aparte de que no se hallará nunca, quedarán destrozados todos los principios morales, que son los únicos que pueden proporcionar la felicidad relativa de que el hombre puede disfrutar.

La ley no debe enseñar el camino de la perigrinación imposible hacia la felicidad; la ley no debe estimular el deseo inmoderado de pícaro que labra la desgracia propia y origina trastornos sociales; la ley debe enseñar á los pueblos el camino del deber; la ley debe ser más austera, enseñando que es noble el sacrificio del individuo por el bien de la sociedad y el sacrificio del presente en aras de lo porvenir.

La ley que no le enseña al hombre que está primero la felicidad de sus hijos que la propia es una ley immoral, incapaz de formar otra cosa que un pujo de egoístas. La ley de divorcio es una de ellas.

Para los que sabemos que el hombre vive para la humanidad y que las generaciones presentes viven para el futuro; para los que venen en la vida una finalidad superior á la del placer; para los que creen que merece la pena morir de llegar al sacrificio por el deber, sino que es el padre quien debe sacrificarse por el hijo y éste á su vez por los suyos; para los que sabemos que el progreso marcha con la savia del pasado traspasado al presente y con la sangre del pre-

sente trasmisita al porvenir, para nosotros el divorcio, aún en el caso más favorable de los matrimonios sin hijos, es profundamente immoral, porque aún en este caso entraña un ejemplo pernicioso y hace que los matrimonios con hijos consieran á estos como un estorbo para la felicidad propia.

REFORMA ELECTORAL

No vamos á repetir nuestros argumentos en favor del derecho que tenemos á una representación mayor que la que nos concede el proyecto elevado á la consideración de la H. Cámara de Representantes, ni á impugnar con nuevas razones, que nos sobrarían, la ley del mal terreno demasiado sabemos y demasiado lo sabe el país que la opinión pública reclama la reforma como quiera que sea, y que el único partido de quien pueden esperarse sacrificios en obsequio a aquella opinión es del partido nacional, pues nuestros adversarios se han aferrado al golpe de siempre.

Cuanto tantas otras ocasiones será el partido nacional el Abel de la familia.

Nos concretaremos simplemente á hacer notar la inconsecuencia de criterio en que incurren nuestros adversarios políticos, que no reparan en emplear razones evidentemente acomodaticias y de ocasión, pretendiendo engañar al país por medio de sofismas, reservándose el derecho de hacer una verdadera campaña sobre esta cuestión cuando llegue el momento de tratar seriamente, sin que los plazos apremien, la cuestión de la reforma electoral, que volverá á ponerse seguramente sobre el tapete el año que viene.

Entre tanto conviene refrescar á nuestros adversarios la memoria recordándoles los argumentos que empleaban en defensa de la ley que se llamó del mal terreno, y que ahora se vuelven contra ellos mismos.

¿Qué más quieren los nacionalistas,

dice *El Día* poco más ó menos, que la tercera parte de la representación por la tercera parte de los votos? Argumento de una fuerza más aparente que real, desde que todo el mundo sabe qué cosa significan la mitad de los votos colorados.

Pero aún admitiendo este razonamiento como válido, no resulta evidente la injusticia, de la circunstancia de que en el distrito de Flores la minoría que es colorada, obtenga la mitad de la representación con sólo la tercera parte de los votos? No resulta evidente el atajo de obtener ventajas por cualquier medio al darle á los departamentos de Artigas y de Rivera, que no son más importantes en ningún concepto que el de Flores, tres representantes, en tanto que á este último sólo se le adjudican dos? ¿Y no resulta clara como la luz del día la razón q hay para establecer la cifra de cuatro representantes para varios departamentos, entre ellos, el de Soriano, que pueden dar más del tercio de votos nacionalistas y en los que el partido nacional, con más del tercio de votantes obtendrá sólo la cuarta parte de la representación?

Y no salta á la vista la intención que habrá, al hacer la distribución de los bancos por Montevideo, adjudicando la cuarta parte á la minoría, ó sea seis de los veinticuatro, aunque esta minoría alcance al tercio de suffragios en cuyo caso le correspondería en buena lógica ocho representantes?

No es esto contrario de toda contraria al argumento empleado por ellos mismos cuando decían tercera parte de que creen que merece la pena morir de llegar al sacrificio por el deber, sino que es el padre quien debe sacrificarse por el hijo y éste á su vez por los suyos para los que sabemos que el progreso marcha con la savia del pasado traspasado al presente y con la sangre del pre-

sente trasmisita al porvenir, para nosotros el divorcio, aún en el caso más favorable de los matrimonios sin hijos, es profundamente immoral, porque aún en este caso entraña un ejemplo pernicioso y hace que los matrimonios con hijos consieran á estos como un estorbo para la felicidad propia.

Por eso no insistimos, seguros de que el criterio público sabe de parte de quién está la razón.

La condena del aliado

El diario local *El Día*, en su número del miércoles transcribe en sus columnas las memorias de Garibaldi sobre la batalla de San Antonio.

Esas memorias, del principio al fin, no son más que una energética condena á las fuerzas coloradas de que era aliado el mismo Garibaldi, y si hay motivo de extrañarse de los que tan mal librados salen de las crónicas que de sus aventuras guerreras dejó trazadas el jefe de los legionarios, las acepten, mayor motivo de asombro hay todavía en que sea un órgano colorado hoy todavía en que sea un órgano colorado el que las transcribe, haciéndole poco favor á su propio partido.

En el pecado se llevan la penitencia nuestros adversarios; han ido á recoger de entre los girones de la historia de nuestras contiendas civiles los harapos de un aventurero extraño á nosotros para arrojárnoslos al rostro, y resulta ahora que la suecidad de esos trapos les tizna la cara. Es á ellos á quienes matrata y es á ellos á quienes denigra el aventurero italiano á quien enzalan como a un héroe. Es á ellos y únicamente á ellos á quienes abochorna con sus memorias. A ellos es á quienes llama desparadores y cobardes, en tanto que á nosotros, lo único que puede herirnos en las memorias de Garibaldi es el mismo latigazo con que les cruza la cara y que por espíritu de nacionalidad nos avergüenza, porque ese latigazo proviene de un extranjero, y porque ese latigazo azota á nuestros adversarios políticos que son nuestros paisanos!

En el afán de contar hazañas propias y hazañas de sus legionarios, para aparecer en Italia como héroe legendario y personaje providencial, para hacerse él mismo su aureola, al atribuir á la batalla de San Antonio una importancia que en realidad no tuvo, y al atribuirse él mismo todo el mérito de la acción, trata de cobardes á sus compañeros orientales, y los orientales corregilionario de aquellos compañeros de Garibaldi, injuriantos y atentados en sus memorias, no rebarán en rendir homenaje á quienes los juzgarán y los atenten!

Pero dejemos la palabra al propio Garibaldi:

El mismo dice que el Coronel Baez, atacado y arrollado por las fuerzas de Servando Gómez, le dijo: marchemos en retirada; á lo que él contestó: «ya no hay tiempo, y es menester combatir: nosotros combatiremos», y después de agregar, en sus memorias que «con cien ochenta hombres de infantería es imposible hacer una retirada de seis millas cuando se lleva á la espalda las bayonetas de trescientos valientes soldados de infantería enemiga», concluye diciendo que «el grito de retirada en tal momento es condonable y cobarde».

Por Garibaldi, por sus memorias que nos enseña nuestro adversario político, sabemos que el coronel Baez era un cobardo!

Pero sabemos más por él mismo, sabemos que mientras los valientes soldados de Servando Gómez atacaban, los orientales compañeros de Garibaldi huían despavoridos, dejándolo sólo con sus legionarios en el campo de la acción; pues él mismo dice que si Servando Gómez hubiera llevado el ataque más hábi-

bilmente hubieran perdido á solas, sin esperanza de salvación, y hubieran sido aplastados por el casco de los corceles enemigos y los campos de San Antonio estarían aún blancos con los huesos de los italiani, sin que hubiera sobrevivido un solo legionario.

Es que el Coronel Baez y todos los orientales hablan buido cobardemente, como más adelante lo dice de una manera concreta.

Desde el momento que yo había visto la infantería enemiga, dice Garibaldi; poniendo en ella toda mi atención, yo no había hecho más caso ni de Baez ni de la caballería nuestra. ELLOS HABIAN HECHO! Y también aquel suceso contribuyó á alterar á los cobardes.

Pero queda más en evidencia el propósito de Garibaldi en poner de manifiesto la cobardía de sus corregiliarios orientales, al decir, refiriéndose á Anzani, que había quedado en el Salto que «otro menos valiente que él hubiera podido en vista de las noticias que el mismo Baez y sus soldados le habían llevado sobre nuestra suerte.»

Si algo sale muy mal parado de las memorias de Garibaldi, es, como se ve, el valor de sus corregiliarios orientales, el valor de nuestros adversarios políticos que hoy rinden homenaje á su memoria.

Por eso, por orgullo de nacionalidad y hasta por orgullo de divisa, deberían ser ellos los más contrarios á su memoria. En vez de rebelarse contra un extranjero que los insulta, lo ensalzan y lo aplauden.

Ellos sabrán lo que hacen. Por nuestra parte, una de las cosas que no le permiten donarnos á Garibaldi son sus memorias.

REFORMA ELECTORAL

Informe de la comisión

EL PROYECTO DE LEY

Fue presentado á la cámara de representantes el informe de la comisión de legislación que ha dictaminado en el proyecto de reforma electoral.

Dicho informe es muy breve, dado el corto tiempo de que se disponía para su redacción.

Tanto el informe como el proyecto fueron redactados por el doctor Adolfo Pérez Olave.

El texto del proyecto es el siguiente:

Artículo 1º El departamento de Montevideo elegirá á veinticuatro diputados el de Canelones, ocho; San José, Colonia Florida, Salto y Paysandú, cuatro representantes respectivamente.

Los departamentos de Soriano, Río Negro, Artigas, Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres, Rocha, Maldonado, Minas, Durazno y Tacuarembó, elegirán tres diputados cada uno.

El departamento de Flores elegirá dos diputados.

Art. 2º Cada elector votará por tantos representantes y suplentes como elige el departamento. El escrutinio se verificará en la forma que determina la actual ley de elecciones; correspondiendo las tres cuartas partes de la representación á la mayoría y la cuarta parte á la minoría en los departamentos de Montevideo, Canelones, San José, Florida, Colonia, Salto y Paysandú, y los dos tercios á la lista más votada y el resto á la minoría, en los departamentos de Soriano, Río Negro, Artigas, Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres, Rocha, Maldonado, Minas, Durazno y Tacuarembó.

En el departamento de Flores, para que la minoría tenga derecho á represen-

tación, deberá alcanzar un número de votos por lo menos igual á la mitad del total de sufragios de la mayoría.

Art. 3º La minoría tendrá derecho á representación si sus candidatos alcanzan el cuarto ó el tercio del total de votos emitidos, en los departamentos que la ley le asigna el cuarto ó el tercio de la representación respectivamente.

Art. 4º Comunicase etc;

La mesa o león que se repartiera, á objeto de incluirlo en la orden del día de una de las próximas secciones.

Asociación Rural del Uruguay

UNA SESIÓN LABORIOSA

Iniciativa del Sr. Reyes

IMPORTANTES PROYECTOS

La junta directiva de esta asociación se ha reunido bajo la presidencia de don Carlos Reyes, asistiendo los señores doctor Julio Muró (hijo), doña Adela Artagavita, don Thomas W. Howard, don Juan Maza, don Eugenio Z. O'Neil, don Carlos de Castro (hijo), don Alejandro Victorica y el doctor José V. Solari.

Se leyó y aprobó el acta anterior. El señor Reyes agradeció la elección de que había sido objeto; ofreció dedicar de su actividad al fomento de todos los intereses rurales y al engrandecimiento de la institución, exponiendo al respecto sus ideas y proyectos, entre los cuales figura en primer término la amplia modificación de los estatutos, quedando encargado de presentar su pensamiento en forma detallada en la primera sesión. La directiva se muestra conforme por unanimidad con la iniciativa de su presidente.

El señor Victorica presenta los siguientes proyectos:

Invitación á los criadores de todas las razas y especies para la reunión que tendrá lugar el 20 d. l. actual á las 8 1/2 p. m. en los salones de la asociación á fin de que se constituyan comisiones y procedan á darse reglamentos que satisfagan las aspiraciones de todos los criadores, debiendo someterse, á la aprobación de la directiva.

Derogación de las tarifas diferenciales que regían en los registros genealográficos desde el 1.º de enero del año pasado.

Nombramiento de una comisión especial de criadores en carácter provisorio, encargada de vigilar las nuevas inscripciones que se hagan en los registros genealográficos y de informar á la comisión directiva sobre la forma en que se llevan esos registros, indicando todas las modificaciones que concurran en estos para su perfeccionamiento. La comisión será compuesta por los señores doctor Bernardo Niet Corra, don Eugenio Z. O'Neil, don Fernando Braga, don Thomas W. Howard, don Enrique Wilson, don Alejandro S. Roux y don Guillermo Young (hijo).

Invitación al Jockey Club y á la Asociación de Ganaderos para que nombren un delegado cada uno de ellos, que en unión del que designe la Asociación Rural se constituyan en comisión y adopten las medidas y resoluciones necesarias para efectuar una gran exposición nacional de ganadería en la primavera de 1909. Como primera medida deberá solicitar el concurso de los poderes públicos y de todas las sociedades rurales.

Petición al ferrocarril Central, para que haga correr un tren especial de Montevideo al Salto con motivo de la gran exposición internacional del 1.º de setiembre.

Petición al administrador de la misma empresa para que pase un parte dia-

Gran Tienda LA SIRENA

DE RICARDO R. FERNANDEZ Y Cia.

Nuevo y espacioso local en la calle SAN JOSÉ esquina ARTIGAS

CASILLA DE CORREO: 886



TELEFONO 7

LA MEJOR SURTIDA, LA MAS BIEN INSTALADA Y LA QUE VENDE MAS BARATO

Casa que no ha omitido ni omite sacrificio alguno tratándose de satisfacer á su numerosa clientela y al público en general.

Educados en la práctica constante del

vender mucho y muy barato está la verdadera utilidad — Los que quieran comprar barato acudan á LA SIRENA

Calle San José esq. Artigas-Mercedes

Gran Exposición Feria Nacional de Ganadería é Industrias

Se celebrará durante los días 6, 7 y 8 de Octubre del corriente año en la ciudad de Mercedes

Se adjudicarán valiosos premios. El Registro de inscripciones y pedidos de local quedará definitivamente cerrado el 15 de Setiembre próximo.

Por Reglamentos Programas, pedidos de inscripción y local, formularios e informes, dirigirse á la Secretaría, calle San José N.º 187.

Mercedes, Julio 1.º de 1907.—Enrique Schweizer, Secretario.

GRAN TIENDA

Mercería, Ropería y Bazar

DOMINGO BARRANDEGUIT

Esta acreditada casa pone en completa liquidación todas las existencias que actualmente tiene por cambio de local.

Llamamos muy especialmente la atención sobre el importante surtido en pieles de varias clases y gustos, sacos para señoritas y niñas, géneros para vestidos y todo lo que constituye un espléndido y variado surtido en artículos generales que, por su novedad los recomendamos á nuestra numerosa clientela y al público en general.

rio á todas las estaciones de ferrocarriles dando cuenta del estado de la tabulada y los precios que rigen, datos que les serán suministrados de común acuerdo por tres vendedores de tablada.

Todos estos proyectos quedaron aprobados por la directiva.

Nómanbran las siguientes comisiones:

De legislación: doctor Eduardo Aceve doctor Luis Varela, don Antonio Ferreira, y doctor José Pedro Ramírez.

De veterinaria: doctor Daniel Salmón, don Pablo Gariñana y Royo y los señores Muñoz Jiménez, Bauzá y D. Larrauri.

De agronomía: doctor Alejandro Baeckaus, don Alfredo Ramos Montero, don Teodoro Alvarez, señor Zaprisa y don Domingo Basso hijo.

Finalmente se acuerda donar de nuevo para la exposición feria de Rivera la medalla de oro que no se adjudicó en la misma exposición celebrada en 1905.

Torneos ganaderos

Exposición feria en Rivera

La sociedad Fomento de Rivera, nuevo nombre de la comisión exposición feria de la misma localidad, ha resuelto celebrar su segunda exposición feria el día 25 del entrante agosto, día designado para la inauguración de la misma.

Tanto á esta exposición como á las de más á celebrarse en el corriente año, el gobierno asignará la cantidad de 2.000 pesos.

En Trinidad

Noticias recibidas de Trinidad, departamento de Flores, nos hacen saber la próxima realización de la 5.º a exposición feria que tendrá lugar en aquella capital el 22 de setiembre del corriente año, bajo los auspicios de la asociación Fomento de aquel lugar. Además del con-

porque, tal como hoy se enseña la religión en las escuelas públicas, equivale á suprimir una farsa ridícula y á desengañar á los padres de familia, que sabrían así á qué atenerse.

En efecto, en las escuelas públicas no se enseña la religión. En primer lugar, porque la mayor parte de los maestros y maestras no la saben; son, si regularmente competentes en los otros ramos de la enseñanza elemental, completamente ignorantes en este —salvo 'rarísimas excepciones— Y para cerciorarse de ello no hay más que presenciar los exámenes de Religión y Moral que se rinden en la Dirección General de Instrucción Pública.

En segundo, porque aparte de la incompetencia de los maestros, muchos de los miembros del personal enseñante se han formado en un medio sectario, y á esto en competencia, hay que añadir el odio que profesan á la religión y á sus ministros. De ahí que les sirva de pretexto la enseñanza religiosa para tratar á los niño sentimientos de aversión contra las cosas santas y prejuicios de lamentables consecuencias.

Y aunque los maestros tuvieran la competencia necesaria y aunque todos proferan la religión católica, que es la que figura en los programas, no podrían enseñarla con provecho á los niños. ¿Por qué? Pues porque el mismo programa se los impide. Les está imundando lo que se enseña la religión sin comentarios —y ni aun de esto se les pide cuenta — y yo sé como sin comentarios puede darse enseñanza. Con hacer aprender al niño de memoria, unas cuantas respuestas d e catecismo, sin las convenientes explicaciones y sin interesarlo en las consecuencias morales de esas respuestas, no sólo se pierde miserablemente el tiempo, sino que se le hace comprender al alumno que la religión es cosa sin importancia, más bien, oiosa, porque el niño aburrece las lecciones de memoria, sobre todo, si se forma la convicción de que esas lecciones no sirven para nada.

Así pues, ó se exige á los maestros la competencia necesaria en la materia y se les deja en libertad para enseñar la religión y la moral tal como deben enseñarse, ó suprimase esa enseñanza, que, del modo que hoy se da, más que inútil, es contraproducente.

Entre otras cosas se proyecta solicitar la ayuda pecuniaria del gobierno, desde que, tratándose de una primera exposición, los gastos serían mayores, pues habrá que comprar terreno, construir galpones etc., etc.

Campo neutral

LA ENSEÑANZA RELIGIOSA EN LAS ESCUELAS

Hemos leído que hay el propósito de presentar á las Cámaras un proyecto de ley que suprime la enseñanza religiosa en las escuelas.

Nos gusta la idea.

No porque nosotros seamos partidarios de la supresión de la enseñanza religiosa en la educación, eso no sabemos muy bien que hay en el hombre una inclinación natural que lo hace religioso, y, por tanto, es menester, si la educación ha de ser completa, cultivar esa inclinación, ó, dirímos mejor, ese sentimiento innato, que es el más noble y más desinteresado de cuantos puede albergar el corazón — y esto no se consigue sino mediante la instrucción religiosa; —sino

comercio, desde la juventud, la larga experiencia de sus propietarios les ha revelado la exactitud del lema que practican que es el siguiente:

campaña, al servicio de una familia cor- a.

Darán razón en esta imprenta.

Venta

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos hecho prenda de venta á doña Juana Ovalle de Arango las existencias de nuestra casa de comercio que en el ramo de almacenes al mejor deca, tenemos establecida en la calle Colón esq. Salto, quedando á nuestro establecimiento cargo las cuotas a cobrar y pagar.

Hacemos esta publicación á los clientes de la ley 26 de Setiembre de 1901 á fin de que los mismos se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, viéndose cuyo plazo el comprador quedará exento de toda responsabilidad. — Mercedes, 1.º de Julio de 1906. — Juan Julian, Mon dada y Cia.

CAMPIONE FLOR

En el departamento de Río Negro, en el paraje conocido por Las Flores, se vende una fracción de campo de innegable calidad y de una extensión de 400 c.c., propiedad de don Felipe Rodríguez, fundado con los señores Donald MacLachan, José Artola, Felipe Suárez y Vicente Rodríguez.

Para tratar con don Isidro García, Fray Bentos.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que por escritura autorizada con fecha de hoy por ante el escribano Don Bernardino Chana, de común acuerdo lo ha quedado disuelta la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón social de Riviera y Cia., quedando el activo y pasivo á cargo del socio Zacarias Almabarri.—Mercedes, Junio 12 de 1907. Zacarias Almabarri—Juan F. Riviera—Ernesto Riviera.

CONVOCATORIA A LOS RESIDENTES FRENTESES

Se convoca á los sujetos frenalenses residentes en la localidad, á una reunión que se celebrará el domingo próximo de 12 á 2 de la tarde, en la Confitería Mercedes de Harisparu y Petre, á objeto de constituir la Comisión para comenzar el 14 de Julio próximo el aniversario de la toma de la Basilia.

Farmacia Central

DE

JOSE ANTOGNATTA

REGENTE: JUAN E. LEDE

Participo al público que he abierto una farmacia situada en la calle San José frente á la casa de Román Cazalís y Cia. en la cual encontrará un servicio esmerado á precios moderados.

José Antognatta.

PUEBLOS Y VENTANAS

En la barraca de don Sebastián SOS calle Alzaga y Cololó se venden un buen lote de puertas, ventanas y rejas, con sus correspondientes marcos de madera dura usados y en perfecto estado. Por informes dirigirse al mismo local.

AVISO

GUERRA DE FARMACIAS

Los abajos firmados participan al público, á fin de que se avale la noticia por las repeticiones, que desde el 1.º de Julio cerrarán sus respectivas farmacias los domingos después de las 12 hasta el día siguiente, quedando un d. de turno, el cual se indicará por la prensa. Jorge Sifredi

—Por Rosa L. de Cantesano, A. Casagrande—Zacarias Almabarri—José Antognatta—Segundo Ferrer,

NOTICIAS

Buenos compañeros

En estos días nos visitó nuestro excelente correligionario Andrés Iraola, comerciante de Cololó, 10.º Sección Judicial de nuestro Departamento.

—De regreso de Montevideo y de paso para su establecimiento de campo Santa Lucía en Cololó, estuvo entre nosotros nuestro apreciable correligionario Sr. Martín C. Martínez.

—Se ausentó hoy para el Duraznito, lugar de su residencia, después de una breve permanencia en nuestra ciudad el distinguido correligionario José J.

TERESA E. ALZABAR

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Julio de 1906

Juan R. de Alzabar, madre, Abelardo, Juan y Abdón, hermanos; Angelita G. de Alzabar, hermana política y de más deudos, invitán á sus relaciones y á todas aquellas personas que deseen acompañarlos, para el funeral que por el orden descanso del alma de dicha finada se celebrará en nuestra Iglesia Parroquial el día 27 del corriente á las 10 a.m. Favor que agradecerán eternamente.

Mercedes, Julio 5 de 1907
El duelo se despedirá por tarjeta.

SIRVIENTA

Se necesita una sin familia, práctica en su obligación y que quiera salir á

